

REGISTRADA BAJO EL N° 2.456.-

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09353-1; y

CONSIDERANDO:

Que el XLIV Torneo Nacional de Seven a Side – Ciudad de Rafaela se desarrollará en las instalaciones del Círculo Rafaelino de Rugby (CRAR) de nuestra ciudad durante el 09 y 10 de Noviembre de este año.

Que este torneo se ha convertido con el paso de los años en un verdadero clásico deportivo de nuestra ciudad, vigencia avalada por la continuidad de cuarenta y tres ediciones consecutivas.

Que este evento contará con equipos de todo el país, y una numerosa convocatoria, que permanecerán por todo el fin de semana en nuestra ciudad a los fines de la competencia.

Que eventos de estas características son de interés para la ciudad, ya que además de la disciplina deportiva, también se fomenta el turismo, la gastronomía y el consumo local.



Que el CRAR es un reconocido club de nuestra ciudad, siendo el principal promotor del rugby, afiliado a la Unión Santafesina de Rugby y militando en la Primera División del Torneo Regional del Litoral.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal el XLIV Torneo Nacional de Seven a Side - Ciudad de Rafaela que se desarrollará en las instalaciones del Círculo Rafaelino de Rugby (CRAR) de nuestra ciudad durante el 09 y 10 de Noviembre de este año.

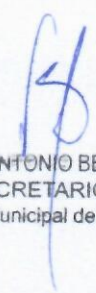
Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal, Arq. Luis Castellano, y al Subsecretario de Deportes, Leonardo Crosetti, y al Presidente del Círculo Rafaelino de Rugby, Diego Rivas.




FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA, a los tres días
del mes de octubre del año dos
mil diecinueve. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela